



INFORME

Evaluación de Desempeño

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2017.



GOBIERNO FEDERAL
COORDINACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
Promoviendo la transparencia de
la sociedad civil organizada

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal de los estados y del Distrito Federal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y a través de él se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en 10 Programas y 19 Subprogramas con Prioridad Nacional por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Esta Evaluación de Desempeño normada por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y operación de los recursos del Ramo 33, se basó principalmente en la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores estratégicos y de gestión del FASP, con base en los indicadores de desempeño considerados en los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); en los reportes de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2017, elaborados trimestralmente por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado; así como en los indicadores estratégicos los Programas Presupuestarios 2017, reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) destacando los siguientes resultados:

- La eficiencia en la aplicación de los recursos (federales y estatales) provenientes del FASP para el ejercicio fiscal evaluado, traducido en los recursos pagados al 31 de diciembre de 2017, alcanzó un avance del 73.12 por ciento; si se incluyen los recursos comprometidos a esa misma fecha, se alcanza un 99.76 por ciento. Este resultado es el porcentaje más alto obtenido en los últimos años.
- La incidencia delictiva por cada cien mil habitantes disminuyó un 5.36 % en el periodo 2017, respecto a lo obtenido en el ejercicio 2016.
- Con las evaluaciones realizadas en el ejercicio 2017, la entidad logró mantener su Estado de Fuerza evaluado al 100 por ciento en Control de Confianza.
- Se alcanzó el 86.84 por ciento de la meta en materia de capacitación, haciendo la precisión que mediante Oficios Núm. SESNSP/DGVS/23403/2017 y SESNSP/DGVS/25914/2017, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobó dos reprogramaciones que contemplan la modificación de la meta a 8,449 personas, y que el Curso Formación Inicial Equivalente a 33 (treinta y tres) personas, concluya el 9 de febrero de 2018. Asimismo, es preciso mencionar que el no lograr en el tiempo previsto originalmente la meta establecida, se debe principalmente a que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realizó el proceso de Certificación de Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas Policiales en el último cuatrimestre del 2017, situación que obligó a postergar para el primer trimestre de 2018 la programación para capacitar y evaluar en la materia a 919 (novecientos diecinueve) Policías. Adicionalmente, en el mes de enero de 2018 se capacitarán 80 (ochenta) Mandos Estatales en el Curso-Taller Actuación del Policía en Juicio Oral, con lo que la meta será alcanzada dentro del límite establecido en los Criterios vigentes.



CONSEJO NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN



ÍNDICE

	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	6
3. MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN	7
4. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	8
5. FUENTES DE INFORMACIÓN	9
6. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	10
6.1. Evaluación a los Indicadores de desempeño y gestión	10
6.2. Evaluación de Desempeño de la Gestión de los Programas Presupuestarios	13
6.3. Evaluación de los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios	21
7. ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)	23
8. CONCLUSIONES	24
9. RECOMENDACIONES	25
10. ANEXOS	26
A. Nota metodológica	26
B. Lista de abreviaturas	28
C. Datos del evaluador externo	29

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es una tarea fundamental del Estado, es uno de los ejes centrales para el establecimiento de un Estado de Derecho fortalecido como al que aspiran todos los países democráticos hoy en día. Es un elemento indispensable para potenciar el desarrollo económico, político, social y cultural; posibilitando la convivencia armónica de la sociedad.

La preservación de la paz, la seguridad y el orden público es una tarea para el gobierno federal, estatal y el municipal, quienes deben sumarse para trabajar en acciones conjuntas que contribuyan a garantizar la prevalencia del Estado de Derecho, ante toda circunstancia y contexto, en beneficio del bienestar de todas y todos los mexicanos.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal de los estados y del Distrito Federal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y a través de él se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en 10 Programas y 19 Subprogramas con Prioridad Nacional, acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El FASP consiste en la transferencia de recursos (tanto federales, como estatales) a las entidades federativas y del Distrito Federal, destinados a fortalecer el trabajo de las diferentes corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales y municipales (Policía Preventiva Estatal, Policía Ministerial, Custodios Penitenciarios, Peritos y Agentes del Ministerio Público), en torno a diferentes ejes de política pública.

La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25, 44 y 45, establece la existencia y el destino de los recursos del (FASP) con cargo a recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios). Cada ejercicio fiscal se hace la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entrega a las entidades federativas el FASP con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine. EL FASP se entera mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo a aquellas de carácter administrativo.

Los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, señalan en su numeral sexto que las entidades federativas remitirán a la Secretaría, a través del Sistema del Formato Único (SFU), la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos que reciban. Para lo anterior, las



CONSEJO NACIONAL DE
COORDINACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



entidades federativas de acuerdo a la normatividad aplicable informarán respecto:

- Las Dependencias Coordinadoras de los Fondos implementarán **indicadores de desempeño y metas** correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas.
- Los indicadores de desempeño serán estructurados dentro de una MIR que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML;
- Las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño que se establezcan, deberán proporcionar datos de forma oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Por otra parte, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado tiene entre los asuntos de su competencia, según señalado en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla los siguientes:

- Organizar, supervisar y coordinar el sistema de control interno y la **evaluación de la gestión gubernamental**; inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con la Ley de Egresos del Estado, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y **recomendar el mejoramiento de los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental**, en los términos de las disposiciones aplicables.
- Llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales, Especiales y Anuales, las políticas públicas estatales y coordinadas y vigilar que los mismos sean actualizados.
- **Evaluar** a las dependencias y entidades, para verificar el **cumplimiento de los objetivos y metas** contenidos en sus programas y los resultados de las mismas.

Para lo anterior, la Secretaría de la Contraloría estableció y administra el Sistema Estatal de Evaluación, y a través del cual realiza una evaluación periódica, genera reportes semestrales y un Informe Estatal de Evaluación, respecto de los Programas Presupuestarios, siendo importante señalar que para el ejercicio 2017 su periodicidad fue semestral. El Sistema Estatal de Evaluación (SEE) permite evaluar, asimismo, el tercer y cuarto nivel de la Matriz de Marco Lógico, teniendo como valor agregado la verificación física (documental) de los medios de comprobación señalados por cada Dependencia y Entidad.

De igual forma, la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de las *acciones de seguimiento periódico de los indicadores de resultados de los Programas Presupuestarios Autorizados para el ejercicio 2017*, diseñó el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el cual permite, primero, dar seguimiento y luego evaluar el cumplimiento logrado en el alcance de los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios (el primer y segundo nivel de la Matriz de Marco Lógico). Esto, sumado a las elementos descritos en el párrafo anterior, permite contar con una visión aún más comprehensiva del desempeño del Fondo de la entidad y, por su puesto, con información más útil para la toma de decisiones orientada a la mejora continua en la gestión del Fondo.

Ahora bien, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable al FASP respecto de realizar una **Evaluación de Desempeño**, ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. por iniciativa propia y con la finalidad de fortalecer los aspectos de mejora en el ejercicio de los recursos de este Fondo, nuevamente decidió realizar, **como un producto adicional, la Evaluación de Desempeño correspondiente**, conjuntando y realizando un análisis de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los indicadores de desempeño reportados a través del SFU, el cumplimiento de los objetivos y metas reportados a través del *Sistema Estatal de Evaluación (SEE)* y los reportados en el *Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)*. Este Informe consiste, justamente, en la descripción de los resultados de dicha evaluación.

A efecto de alcanzar adecuadamente su propósito, el Informe se estructura de la siguiente manera: en el apartado a continuación se describen los objetivos de la evaluación de desempeño realizada al FASP en el estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, mismos que se sustentan en el marco legal descrito en la sección siguiente. En el apartado tres, se exponen las razones por las cuales se realiza esta evaluación y luego, en el cuarto apartado, se describen las fuentes de información que se utilizaron para el análisis correspondiente. En el apartado quinto se presentan los resultados de la valoración de los Indicadores de desempeño y gestión obtenidos del reporte de indicadores del SFU, los de la *Evaluación de Desempeño de la Gestión de los Programas Presupuestarios* que realiza la Secretaría de la Contraloría a través de la Subsecretaría de Auditoría a Gasto Corriente y los obtenidos en los indicadores estratégicos reportados en el SiMIDE. Posteriormente, con base en el análisis de dichos resultados, en el apartado sexto de este Informe se identifican las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta el ejercicio del Fondo en su gestión diaria. Por último, con base en todo lo anterior descrito, en los apartados octavo y noveno se presentan las conclusiones y recomendaciones propuestas por el evaluador para favorecer la mejora continua del FASP en la entidad.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

2.1.OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores estratégicos y de gestión del FASP, con base en los indicadores de desempeño considerados en los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); en los reportes de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2017, elaborados semestralmente por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y los reportes de los indicadores estratégicos del SiMIDE, sistema a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el grado de cumplimiento de los indicadores de desempeño considerados en los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH);
- Verificar el grado de cumplimiento de los indicadores y actividades de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2017.
- Verificar el grado de cumplimiento de los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios 2017.

3. MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Desempeño encuentra su sustento legal en lo siguiente:

- Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículos 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y operación de los recursos del Ramo 33.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 110, señala:
La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica...
... **La evaluación del desempeño** se realizará a través de la verificación del **grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión** que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales...

Para dar cumplimiento de estos ordenamientos, se emitieron los **Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y operación de los recursos del Ramo 33 (publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 2013)**, los cuales señalan, entre otros, en sus disposiciones generales lo siguiente:

OCTAVO.— Las entidades federativas, municipios y Demarcaciones enviarán a la Secretaría (SHCP), mediante el SFU, informes sobre el ejercicio, destino, subejercicios que, en su caso, se presenten y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos vía Aportaciones Federales.

DÉCIMO CUARTO.— A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley; 48 y 49 de la Ley de Coordinación, y 72 y 80 de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas informarán sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos federales transferidos en términos de lo siguiente:

- I. Las Dependencias Coordinadoras de los Fondos implementarán indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales;
- II.
- III. Los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales serán estructurados dentro de una MIR que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML;

....
DÉCIMO QUINTO. El reporte de la información contemplada en el lineamiento anterior, será considerado en la evaluación a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la Ley.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Con la finalidad de poder conjuntar en un sólo documento que permita analizar los resultados de ejercicio del recurso transferido al estado de Puebla mediante indicadores de desempeño del *Sistema del Formato Único* normado por el Gobierno Federal, así como los resultados del *Sistema Estatal de Evaluación (SEE)* y el *Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)*, mediante indicadores definidos, respecto del FASP en el ejercicio 2017, se decidió hacer un informe que englobe los resultados de estos mecanismos de evaluación, ya que éste a su vez incluye conclusiones y las recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las áreas de oportunidad identificadas.



COMANDO EN JEFE
COORDINACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DE PUEBLA



5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Como ya se mencionó al principio de este Informe, esta evaluación de desempeño conjunta los resultados obtenidos en el ejercicio del FASP, tanto de la parte de los recursos federales, así como de los recursos estatales. Por lo cual, para esta evaluación se consideró necesario apoyarse en los reportes de los indicadores de desempeño del Sistema Formato Único, mejor conocido como PASH (reportados trimestralmente y publicados en el portal del CECSNSP en su sección de *Rendición de Cuentas y Evaluación* en la liga: <http://cecsnsp.puebla.gob.mx/rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion-e-indicadores/content/2017>. Esto, en tanto que los reportes trimestrales del PASH cuentan con la Matriz de Indicadores referentes al FASP, donde se refleja de manera trimestral el cumplimiento de las metas establecidas, según el nivel: Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Asimismo, se consideraron los resultados obtenidos de la Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios 2017, elaborados y publicados semestralmente por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado. Dado que en dichos reportes se consideran los Programas Presupuestarios *E087 Seguridad Pública* y *G007 Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, en los cuales se establecieron los indicadores de desempeño del FASP en la parte de los recursos estatales. De igual manera, se contemplaron los resultados obtenidos en los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios *E087 Seguridad Pública* y *G007 Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, reportados a través del sistema SiMIDE. Por último, cabe destacar, que también se hizo uso de la información contenida en el *Informe Anual de Evaluación FASP 2017*, elaborado por esta organización, la cual permitió corroborar algunos de los resultados aquí presentados.

6. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

6.1. EVALUACIÓN A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y GESTIÓN DEL PASH

Partiendo de que se cuenta con la información necesaria para realizar una Evaluación de Desempeño, se procedió a verificar el desempeño del CECSNSP, como responsable de la coordinación de la ejecución del gasto en el marco del FASP. Se identificó que en los reportes trimestrales sustraídos del *Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda*, en el apartado de “Avance de Indicadores” se incluyeron cuatro indicadores de gestión y estratégicos para verificar el cumplimiento de objetivos y metas del FASP, que son los siguientes:

- Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.
- Aplicación de recursos del FASP.
- Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
- Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.

La Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 Fracción II señala que las entidades federativas deben proporcionar la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal, mandamiento que el CECSNSP cumplió en reportar en los cuatro trimestres en los tiempos señalados, así como en publicación de los cuatro reportes trimestrales. Se verificó entonces que en la página del CECSNSP, se encuentran los cuatro informes de Indicadores del ejercicio 2017, en los cuales se muestra el avance alcanzado para cada uno. Estos informes también fueron publicados en el periódico oficial del estado.

Al respecto, es importante destacar que de conformidad con el *Índice de Calidad de la Información* (ICI) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para medir si la información capturada y validada en el SFU cumple con los requisitos mínimos de calidad en el informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transmitidos, el FASP cumple al 100 por ciento. En el Cuadro 1. se muestra el avance registrado en el informe trimestral de indicadores del PASH alcanzado para cada indicador.

CUADRO 1. INDICADORES PASH, CUARTO TRIMESTRE 2017.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	AVANCE AL 4TO. TRIMESTRE
Aplicación de recursos del FASP	Porcentaje	100 %	73.12 % ¹
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Otra	1,039.72	852.10
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje	100 %	99.91 %
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Porcentaje	100 %	86.84 %

Fuente: Elaboración propia con base en Información del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Reporte de Indicadores, Cuarto Trimestre 2017.

Ahora bien, en cuanto al análisis de cada uno de estos indicadores se tiene, por lo que respecta al indicador “Aplicación de recursos del FASP”¹ el avance registrado es del 73.12 por ciento. Es importante mencionar que al cierre del ejercicio que se reportó, considerando el importe de los recursos comprometidos y pasivos, 26.88 por ciento respecto al monto total federal convenido, el porcentaje pendiente de aplicar es únicamente del 0.24 por ciento, situación que demuestra el compromiso que existe en la gestión del ejercicio de los recursos del FASP y un significativo esfuerzo emprendido por las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia de la Entidad.

Por su parte, el indicador “Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes”, registra una incidencia de 852.10, lo que representa un resultado superior a la meta proyectada, mejorando la tendencia del indicador (donde menos es mejor) y por lo tanto la tendencia de incidencia delictiva en el Estado. Es importante mencionar que en el reporte emitido por la SHCP para el cuarto trimestre 2017 se presenta un error en la columna *Avance %* mostrando un resultado de **81.95%**, cuando el dato correcto es que se superó la meta programada obteniendo un resultado de **122.02%**. Razón por la que el CECSNSP procedió a solicitar la corrección / aclaración de este dato erróneo a la Mesa de Ayuda a Soluciones de la SHCP, a través del Folio W000000028397 obteniéndose como respuesta por parte de la Dirección Adjunta de la Unidad de Evaluación del Desempeño SHCP que se reconocía que el dato publicado es incorrecto, que se hará la distinción en el cálculo del porcentaje de avance de este tipo de indicadores (sentido descendente), por lo que en próximos periodos los reportes mostrarán la información de manera adecuada (Oficio No. 419-C-18-034).

En el caso del indicador “Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza” en términos generales, la meta semestral y anual se cumplió. Es importante mencionar, que el Estado de Fuerza es variable, por lo que está justificada la diferencia entre la cifra reportada y las cifras programadas / proyectadas. En relación al

¹ El indicador **Aplicación de recursos del FASP** considera únicamente recursos federales.

indicador “Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal” la meta alcanzada al cierre del ejercicio 2017 fue de 86.84 por ciento, no obstante se tiene contemplado que para el cierre de cifras del ejercicio fiscal 2017, es preciso mencionar que mediante Oficios Núm. SESNSP/DGVS/23403/2017 y SESNSP/DGVS/25914/2017, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobó dos reprogramaciones, situación por la cual la meta se modificó a 8,449 personas. Derivado de dichas reprogramaciones, el Curso Formación Inicial Equivalente a 33 (treinta y tres) personas, ajusto sus fechas y concluyó el 9 de febrero de 2018. Por último, es preciso mencionar que el no lograr la meta establecida en el tiempo originalmente programado, se debe principalmente a lo siguiente:

- Derivado de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realizó el proceso de Certificación de Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas Policiales en el último cuatrimestre del año inmediato anterior, fue necesario programar para el primer trimestre 2018 capacitar y evaluar en la materia a 919 (novecientos diecinueve) Policías. Adicionalmente, en el mes de enero se capacitarán 80 (ochenta) Mandos Estatales en el Curso-Taller Actuación del Policía en Juicio Oral.
- Que el Estado de Fuerza de Policía de Investigación disminuyó, situación por la cual en el Concepto de Curso de Capacitación para Policía de Investigación-Formación Continua Taller 3, no fue posible capacitar a 20 (veinte) personas.
- Trece servidores públicos de los municipios FORTASEG invitados al diplomado en línea “Prevención de las Violencias e Incremento de Seguridad Ciudadana”, no concluyeron oportunamente su capacitación, toda vez que no atendieron a la invitación en tiempo y forma, por lo que se les otorgo una prórroga.
- De los 5 elementos comprometidos para el Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado no estuvo en la posibilidad de alcanzar la meta en atención a que la validación del mismo se recibió con fecha posterior a la programada, motivo por el cual a través del oficio FGE/IFP/2565/2017 se informó su reprogramación para ser impartido en el 2018.
- Formación Inicial – Perito-, de 20 elementos, el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado se vio imposibilitado a cumplir la meta en el periodo planeado, debido a que la validación emitida por parte del SNSP se recibió con fecha posterior a la programada, situación que fue informada al propio Sistema Nacional a través del oficio FGE/IFP/2669/2017, señalando que derivado a la carga horaria establecida en el Programa Rector de Profesionalización, el mismo concluirá en enero de 2018.
- Formación Continua – Perito-, de 8 elementos, en atención a que fue recibida por parte del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado la validación de 1 curso de Actualización dos días antes de concluir el año 2017, éste no tuvo en la posibilidad de impartirlo en 2017.

- Formación continua para otros Operadores de la Instituciones de Seguridad Pública, de 48 elementos, en atención a que el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado no recibió la validación correspondiente por parte del SESNSP de los programas de capacitación enviados para su autorización, no estuvo en posibilidad de cumplir dichas metas, causa no imputables a ese Instituto, reprogramándose para el ejercicio 2018.
- Formación Inicial CEAV, en virtud de que el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado no recibió la validación correspondiente por parte del SESNSP, no estuvo en posibilidad de cumplir dicha meta, causa no imputable a ese Instituto, razón por la cual se impartirá en 2018.

6.2. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

De acuerdo con los datos contenidos en el Informe de Gestión que semestralmente se realiza – e informa – la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de Estado de Puebla, mediante el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), para el ejercicio 2017, el Consejo Estatal cuenta con 2 programas presupuestarios elaborados con la metodología de marco lógico, integrándose las Matrices de Indicadores de Resultado (MIR) correspondientes.

Para el ejercicio se consideró lo siguiente:

- **Programas Presupuestarios:** 2
- **Indicadores:** 7
- **Actividades:** 14

Los indicadores, componentes y actividades consideradas en el ejercicio bajo análisis son los que se describen los Cuadros 2 y 3:

CUADRO 2. PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E087 SEGURIDAD PÚBLICA

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADORES
Evaluaciones de control de confianza a elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia aplicadas.	Aplicar 6,500 evaluaciones toxicológicas a elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
	Emitir 961 certificados únicos policiales a elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla	

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADORES
<p>Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con deserción escolar aminorada.</p> <p>Tecnología de vanguardia a las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y de servicios de atención a emergencias, para mejorar la atención a la ciudadanía proveída.</p> <p>Participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la Delincuencia promovida.</p> <p>Sistema de seguridad pública estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia promovida.</p> <p>Instituciones de seguridad pública con capacidades de atención y respuesta incrementada.</p>	<p>Validar ante el SESNSP 25 programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el programa rector de profesionalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar a las dependencias de seguridad pública y procuración de Justicia, 4 servicios de comunicación e integración a la red estatal de Comunicaciones. • Realizar 6 acciones de coordinación respecto al tema de arcos de Seguridad • Realizar 10 foros respecto a temas de prevención de las conductas antisociales y del delito con la Sociedad. • Realizar 2 acciones de prevención de las conductas antisociales y del delito con la sociedad, campañas de difusión "violencia contra la mujer" y foro Sobre trata de personas. • Promocionar la cultura de la legalidad con acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, a través de la participación de 150 instituciones. • Llevar a cabo 3 reuniones de vinculación y seguimiento del ejercicio de los recursos del subsidio FORTASEG. • Generar 2 reportes que permitan dar seguimiento a la adecuada administración y aplicación de los recursos de los programas con prioridad nacional y subprogramas a cargo de las dependencias participantes en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad. • Incorporar dentro de una sesión de Consejo 1 petición de autorización para ejercer la totalidad de los recursos FOSEG. 	<p>Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad pública</p> <p>Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911.</p> <p>Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo.</p> <p>Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).</p> <p>Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2017. Dirección de Evaluación, Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

CUADRO 3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 COORDINACIÓN DE ACCIONES EMANADAS DEL



COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DE PUEBLA



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADORES
Coordinación interinstitucional, procesos para la dotación de bienes y servicios de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia que favorecen la transparencia en la rendición de cuentas de la ejecución de los recursos destinados para coadyuvar a salvaguardar a las personas y sus bienes en el estado fortalecidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar 4 veces el portal de transparencia. • Llevar a cabo 1 reunión de seguimiento con las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia para la planeación, ejecución, seguimiento y valoración de las acciones concertadas para los programas con prioridad nacional. • Generar 2 reportes semestrales que permitan dar seguimiento a la adecuada administración y aplicación de los recursos a cargo del CECSNSP. 	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con el SE SNSP

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2017. Dirección de Evaluación, Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

➔ **Consideración:**

Cumpliendo con la obligación de alinear los PPbR con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), se incluyó un indicador que asegura el seguimiento –y cumplimiento- del Indicador y actividad que a continuación se muestran:

CUADRO 4. INDICADORES. PED 2011-2017

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
		2017
Incidencia delictiva del fuero común estatal	Delito	65,646

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
		2017
Emitir 961 certificados únicos policiales a elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de	Certificación	961

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, 2011-2017

➔ **Principales criterios de evaluación:**

De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría, los resultados se evalúan de acuerdo con los criterios que se muestran en el Cuadro 5:



COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



CUADRO 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2017

CRITERIO	PORCENTAJE
Cumplimiento de Indicadores de componentes	20%
Cumplimiento de actividades	60%
Evidencia documental	20%
Cumplimiento del programa presupuestario	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2017. Dirección de Evaluación. Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

Los niveles de desempeño que excedan al 100% en un porcentaje superior al 15%, se penalizan. A continuación, se muestra la semaforización para el cumplimiento de metas de indicadores y actividades.

CUADRO 6. TABLA DE VALORES DE PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN PARA INDICADORES ASCENDENTES Y ACTIVIDADES

META PROGRAMADA	VALOR ALCANZADO	SEMAFORO	VERDE ENTRE -5.00 % Y +15.00 % DE LA META	AMARILLO ENTRE -10.00 % Y DEBAJO DEL - 5.00 % DE LA META	ROJO POR DEBAJO DEL - 10.00 % O POR ENCIMA DEL +15.00 % DE LA META			
70	65	●	65.50	81.19	63.00	66.49	62.99	81.20
80	78	●	76.00	92.79	72.00	75.99	71.99	92.80
90	80	●	85.50	104.39	81.00	85.49	80.99	104.40
100	95	●	95.00	115.99	90.00	94.99	89.99	116.00

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2017, Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Dirección de Evaluación. Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

ACTIVIDAD	PROGRAMADO					REALIZADO					NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	
Aplicar 6,500 evaluaciones toxicológicas a elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.	1,850	2,790	1,860	0	6,500	2,241	3,206	1,060	0	6,507	100.11
Emitir 961 certificados únicos policiales a elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.	0	0	0	961	961	0	0	0	0	0	0.00
Validar ante el SESNSP 25 programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el programa rector de profesionalización.	0	22	3	0	25	0	14	8	5	27	108.00
Brindar a las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia, 4 servicios de comunicación e integración a la Red Estatal de Comunicaciones.	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	100.00
Realizar 6 acciones de coordinación respecto al tema de arcos de seguridad.	0	0	0	6	6	0	0	0	6	6	100.00
Realizar 10 foros respecto a temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.	0	4	0	6	10	0	4	0	6	10	100.00
Realizar 2 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, campaña de difusión "violencia contra la mujer" y foro sobre trata de personas.	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	100.00
Promocionar la cultura de la legalidad con acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, a través de la participación de 150 instituciones.	0	0	0	150	150	0	0	0	150	150	100.00
Llevar a cabo 3 reuniones de vinculación y seguimiento del ejercicio de los recursos del subsidio FORTASEG.	0	3	0	0	3	2	1	0	0	3	100.00
Generar 2 reportes que permitan dar seguimiento a la adecuada administración y aplicación de los recursos de los programas con prioridad nacional y subprogramas a cargo de las Dependencias participantes en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	100.00
Incorporar dentro de una sesión de Consejo 1 petición de autorización para ejercer la totalidad de los recursos FOSEG.	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0.00

ACTIVIDAD	PROGRAMADO					REALIZADO					NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	
Actualizar 4 veces el Portal de Transparencia.	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	100.00
Llevar a cabo 1 reunión de seguimiento con las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia para la planeación, ejecución, seguimiento y valoración de las acciones concertadas para los programas con prioridad nacional.	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	100.00
Generar 2 reportes semestrales que permiten dar seguimiento a la adecuada administración y aplicación de los recursos a cargo del CECSNSP.	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	100.00

➔ Desempeño:

De las 14 actividades evaluadas para ambos programas, en el ejercicio fiscal 2017, 12 muestran un nivel de cumplimiento "bueno" y 2 presentan "incumplimiento", haciendo la aclaración que en ambos casos se debió a factores externos, por lo tanto, el nivel de cumplimiento de las actividades de manera general es del **86.29 por ciento**. A continuación, se muestran a detalle los resultados antes mencionados:

Actividades Evaluadas			
No.	Porcentaje	Nivel de Cumplimiento	Semáforo
12	85.71%	Bueno (95-115%)	
0	0.00%	Regular (90-94%)	
2	14.29%	Incumplimiento (0-89%)	
0	0.00%	Excedido (+ de 115%)	

14

CUADRO 7. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

La calificación de cada Unidad Responsable es el promedio del avance de las actividades evaluadas.

95-115 % Bueno	90-94 % Regular	0-89 % Incumplimiento	+ de 115% Excedido
-------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2017.

Dirección de Evaluación. Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla

A continuación, se muestra el avance logrado de los 7 indicadores:

INDICADOR	No. Variable	Descripción Variable	PROGRAMADO					Meta Programada		REALIZADO					NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
			TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	Valor Absoluto	%	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	
8	30	31	34	35	36	37	32	39	38	20	21	22	23	24	33
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	1	Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza.	0	11,150	0	11,169	11,169			0	11,047	0	10,932	10,932	
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	2	Elementos adscritos al estado de fuerza de la entidad.	0	11,169	0	11,169	11,169		99.91	0	11,060	0	10,942	10,942	99.99
Deserción escolar en la Licenciatura en Seguridad y Protección Ciudadana y la Maestría en Seguridad Pública.	1	Deserción escolar en la licenciatura en seguridad y protección ciudadana y la maestría en seguridad pública.	0	0	20	0	20	20.00		0	0	22	0	22	110.00
Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911.	1	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911.	0	0	0	10	10	10.29		0	0	0	10	10	100.00
Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités)...	1	Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia realizadas con la participación ciudadana.	0	65	0	75	140			0	65	0	75	140	
Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités)...	2	Total de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia programadas con la participación ciudadana.	0	140	0	140	140	100.00		0	140	0	140	140	100.00

INDICADOR	Id. Variable	Descripción Variable	PROGRAMADO					Meta Programada		REALIZADO					NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
			TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	Valor Aprobado	%	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	
8	20	21	24	25	26	27	32	29	29	20	21	22	23	24	33
Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa...	1	Número de procesos incluyentes realizados para convenir los recursos (fortaseg).	0	1	0	0	1			1	0	0	0	1	
Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa...	2	Número de procesos incluyentes programados para convenir los recursos del (fortaseg).	0	1	0	0	0		100.00	1	0	0	0	1	100.00
Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos (FOSEG).	1	Total de recurso FORSEG ejercidos.	0	0	0	1	1			0	0	0	0	0	
Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos (FOSEG).	2	Total de recurso FORSEG por ejercer.	0	0	0	1	1		100.00	0	0	0	0	0	0.00
Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad Pública con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	1	Número de procesos incluyentes realizados para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública.	0	0	0	1	1			1	0	0	0	1	
Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad Pública con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	2	Total de procesos incluyentes programados para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública.	0	0	0	1	1		100.00	1	0	0	0	1	100.00

➔ Resumen

El nivel de cumplimiento del Consejo Estatal, de acuerdo con la Secretaría de la Contraloría es: **93.27%**

CUADRO 8. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS EN EL 2017.

Programa Presupuestario (PP)		E087 Seguridad Pública			G007 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
		Indicadores	Actividades	Evidencia	Indicadores	Actividades	Evidencia
Total Anual:		6	11	Validada	1	3	Validada
Bueno:		5	9				
Regular:		0	0				
Bajo	Incumplimiento:	1	2				
	Excedente:	0	0				
Cumplimiento (20%/60%/20%)		17.00%	49.53%	20.00%	20.00%	60.00%	20.00%
(% Nivel de Cumplimiento del PP)		86.53%			100.00%		

Fuente: Elaboración propia con base en Información de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2017. Dirección de Evaluación. Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

6.3. EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En cuanto a los resultados plasmados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), portal de internet a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración, se contó con 8 indicadores de tipo estratégico (en los niveles fin, propósito y componente). Es importante subrayar que de manera general todos los indicadores estratégicos de los programas presupuestarios *E087 Seguridad Pública* y *G007 Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública* lograron avances satisfactorios. A continuación, se indica el logro obtenido de cada uno de los indicadores estratégicos de los Programas Presupuestarios:

CUADRO 9. LOGRO OBTENIDO DE CADA UNO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

INDICADOR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL	LOGRO OBTENIDO	% DEL LOGRO
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	E087, G007	Fin	852.10	122.02%
Incidencia delictiva del fuero común estatal	E087, G007	Fin	53,800	122.02%
Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	E087	Propósito	6,992	86.59%
Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y el distrito federal	G007	Propósito	2	100.00 %
Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	E087	Componente	10.29	100.00 %
Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con el SE SNSP.	G007	Componente	1	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

7. ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

A continuación se presenta un análisis de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas detectadas:

ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Hay buena coordinación y disposición entre las diferentes Unidades Administrativas del Consejo para colaborar y remitir información de manera oportuna.	Se observa nuevamente, una amplia disposición de las instituciones del Sistema de Seguridad Pública Estatal para atender los espacios y canales de comunicación y coordinación.
Se fortalecieron los instrumentos de normatividad interna con la publicación del Reglamentos Interior del Consejo.	Se observa un fortalecimiento de los canales de comunicación existentes entre las Dependencias estatales y las federales.
Se identifica una importante aplicación de recursos, tanto en los correspondientes al ejercicio 2017, como en el abatimiento de saldos de ejercicios anteriores.	Existe, en la mayoría de los PPN, un marco de actuación institucional y legal adecuado.
Se considera que se siguen fortaleciendo de manera importante los mecanismos empleados por parte del CECSNSP para dar seguimiento y verificación a la ejecución de los diferentes PPN que integran al Fondo. La automatización del Panel de Evaluación y Control (PEC) es una muestra de esto.	Las Dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública se vincularon exitosamente con entidades como la Embajada de los Estados Unidos de América en México para alcanzar satisfactoriamente los objetivos del Programa Rector de Profesionalización y lograr, con ello, una mejor capacitación de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia de la entidad en temas de alta especialidad.
DEBILIDADES	AMENAZAS
En análisis de varios PPN se identificó la necesidad de contar con software especializado que permita optimizar procesos y mejorar la administración de la información.	La falta de desarrollo oportuno de algunos procesos de contrataciones públicas sigue siendo un factor que amenaza el cumplimiento en tiempo y forma de metas y acciones comprometidas.
Se necesita fortalecer procesos administrativos que permitan agilizar trámites y procesos con otras dependencias.	El tiempo de duración de procesos en los que intervienen actores externos al Sistema Estatal de Seguridad Pública, como los de validación de cursos, la firma de convenios de coordinación y los procedimientos de adjudicación, debe ser tomada en cuenta en la priorización del cumplimiento de las metas y acciones relacionadas, de manera que esto no se convierta en un obstáculo para el logro de metas.

8. CONCLUSIONES

Los contenidos descritos en el presente documento, permiten concluir lo siguiente:

- La eficiencia en la aplicación de los recursos (federales y estatales) provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente traducido en recursos pagados al 31 de diciembre de 2017 alcanzó un avance del 73.12 por ciento, y considerando el rubro de comprometido el avance aumenta a 99.76 por ciento.
- La incidencia delictiva por cada cien mil habitantes ha disminuido en el 2017 en comparación al 2012 un 41.3 por ciento lo que muestra un resultado superior al esperado.
- De acuerdo con lo señalado por el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del estado de Puebla (C3), con las evaluaciones realizadas en control de confianza durante el ejercicio 2017 se cumple con el compromiso de contar con el 100% de la plantilla activa evaluada, situación que ha sido corroborada con lo reportado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de igual manera se hace mención que del total del estado de fuerza con el que se contaba al 31 de diciembre de 2017 el 99.91 por ciento corresponde a personal aprobado y el faltante 0.09 por ciento corresponde al personal no evaluable (incapacidad médica), es decir el que no es sujeto de Evaluación, asimismo es importante recalcar que dicho personal es considerado en el Estado de Fuerza de la entidad.
- De análisis FODA podemos concluir que la principal Fortaleza del Consejo Estatal se encuentra en una buena coordinación y disposición entre las diferentes Unidades Administrativas para colaborar y remitir información de manera oportuna, así como la implementación y desarrollo de herramientas; su principal Debilidad consiste en que requiere fortalecer sus procesos administrativos; en cuanto a las Oportunidades, se considera importante continuar fortaleciendo vínculos con Instituciones que permitan elevar la calidad de los procesos de profesionalización, así como incrementar la calidad e innovación en la aplicación de las tecnologías de información y comunicación; finalmente, como amenaza se deberá tener mayor atención al desarrollo oportuno de algunos procesos de contrataciones públicas toda vez que sigue siendo un factor que amenaza el cumplimiento en tiempo y forma de metas y acciones comprometidas.

9. RECOMENDACIONES

Por último, a continuación, se enlistan una serie de recomendaciones que, derivadas del análisis realizado, buscan aportar a la mejora continua de la puesta en marcha de los PPNL convenidos en el marco del FASP año con año en el estado de Puebla, a saber:

- Consolidar un modelo de control interno que permita garantizar la operación óptima de programas y procedimientos.
- Continuar con las estrategias que permitan optimizar el actuar de las áreas administrativas, considerando oportunamente las acciones y tiempos de ejecución cuando intervienen actores que no dependen del Consejo, con la finalidad de incrementar la eficiencia en la aplicación de los recursos.
- Seguir con la implementación de buenas prácticas, a fin de mejorar el rendimiento de gestión y ejecución de metas.

ANEXOS

A. NOTA METODOLÓGICA

Los resultados analizados cuentan con su propio método cuantitativo de cálculo, como se muestra a continuación.

MEDICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO/VARIABLE
Aplicación de recursos del FASP	$[(\text{Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal}) / (\text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa})] * 100$
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	$(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T} * 100,000) / \text{Población de la entidad}$
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	$(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP} / \text{Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	$(\text{Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza} / \text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP}) * 100$
Incidencia delictiva del fuero común estatal	Número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Fiscalía General del Estado en el caso del fuero común
Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911	Tiempo promedio de respuesta del servicio de emergencia 911.
Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	$(\text{Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia realizadas con la participación ciudadana} / \text{Total de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia programadas con la participación ciudadana}) * 100$

MEDICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO/VARIABLE
<p>Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG)</p>	<p>$[(\text{Número de procesos incluyentes realizados para convenir los recursos (FORTASEG)} / \text{Número de procesos incluyentes programados para convenir los recursos del (FORTASEG)}) * 100]$</p>
<p>Porcentaje de eficiencia en el ejercicio de los recursos FOSEG</p>	<p>$(\text{Total de recursos FOSEG ejercidos} / \text{Total de recurso FOSEG por ejercer}) * 100$</p>
<p>Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal</p>	<p>$(\text{Número de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal} / \text{Número de procesos de evaluación programados a realizar al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal}) * 100$</p>
<p>Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública con el SE SNSP</p>	<p>$(\text{Número de procesos incluyentes realizados para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública} / \text{total de procesos incluyentes programados para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública}) * 100$</p>

B. LISTADO DE ABREVIATURAS

SIGLA	DEFINICIÓN
CECSNSP	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2017
PED	Plan Estatal de Desarrollo – Gobierno del Estado de Puebla, 2017-2018
PPNL	Programa con Prioridad Nacional y Local
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFU	Sistema del Formato Único

C. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE

- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Maestro Daniel Vázquez Senties, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

EVALUADOR EXTERNO

- ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
- **Coordinador de la Evaluación:** Maestra Ambar Varela Mattute
- **Principal equipo colaborador:** Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez Magaña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera, Carlos Gabriel Torrealba Méndez.

FECHA DE ELABORACIÓN

- Enero – marzo de 2018